161

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 8684.-

Form. 29

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A UN JEFE DE INTENDENCIA Y A VARIOS DE LA SANIDAD MILITAR.-

---

Nº 2.504.- S.3.Nº.....- ASUNCION, 14 de Mayo de 1945.-

VISTOS: la Resolución del "Tribunal de Calificación de Servicios Militares" de fecha 4 de mayo del corriente año, en la que aconseja el ascenso al grado inmediato superior de un Jefe de Intendencia y de varios de Sanidad, que han cumplido con los requisitos legales para el ascenso; el acuerdo constitucional del Honorable Consejo de Estado; de conformidad con las disposiciones del Artículo 51, Inciso 12 de la Constitución Nacional y Artículos 6º, 38 y 46 del Decreto-Ley nº17.838, de Ascensos de Oficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Confiérese el grado de Coronel de Intendencia al Teniente Coronel de Intendencia Don Espíritu Aranda, quien ha cumplido con los requisitos legales para el ascenso.-

Art.2º.-Confiérese el grado de Coronel Médico a los siguientes Tenientes Coroneles Médicos, quienes han cumplido con los requisitos legales para el ascenso:

Tte.Coronel Médico Dr.Don Víctor Boettner,
" " " " " Enrique Montiel, y
" " " " " Gustavo González.-

Art.3º.-La antigüedad entre los promovidos queda establecida por el orden de prelación fijado en los Artículos 1º y 2º del presente Decreto.-

Art.4º.-Expídanseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

MA.-